ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.940.073	**CONTRATO No.**	457- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	En el periodo del 14 al 31 de enero, se realizó seguimiento a las PPR, que hacen falta por EMP, EMP-R, para organizar con los PRII, la aplicación de las mismas, dicho reporte se soporta con base enviada a los correos institucional. Se le entregó remisión en salud mental por DX en dependencia de SPA, a las PPR Ewuin Garcés Estradas, y Andrés Alcazar Caicedo.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	En el periodo de este informe se cuenta con una población de 12 participantes ruta regular, de los cuales 10 hacen parte de componente especifico, distribuida de la siguiente manera: investigación por abandono al proceso de reintegración: 0, investigación por causal sobreviniente: 0, suspendidos: 0, inactivos: 0, culminados: 8, activos: 4, a los cuales se les realizó las siguientes actividades; Acompañamiento Psicoterapéutico breve PPR activos: Se realizó atención individual a las PPR Juan David Tuberquia, Gabriel Junco, Yenime Solano Martinez,Luis Alberto Soto Giraldo, resaltando que las actividades fueron registradas en ARPA y SIR. Atención familiar (apoyo PRII): Se trabajó con el grupo familiar de la PPR Edwin Garcés Estrada, en la que estuvo presente sus hermanas Niris Garcés Estrada, Nidia Garcés Estrada, Nubia Garcés Estrada, y el PRII Adith Marcos Anillos, para abordad la dependencia de sustancias psicoactivas de la PPR, y posible internación psiquiátrica (se diligenció acta de la reunión). Atención grupal a PER (apoyo a facilitador): Los días 23 y 24 de enero, realicé capacitación de trabajo en equipo, a las PER, en la cual se logro atender el primer día a 8 PER y el segundo día a 13 PER, realizando trabajo teórico practico, entre las evidencias se encuentran fotos, y asistencias las cuales fueron registrada por la facilitadora Zaida Teherán. Se brindo atención individual (apoyo a facilitador) a la PER Julio Cesar Anillo Díaz, a la cual se le aplicó la encuesta registro nacional de reincorporación. Cronograma mensual: Se le envió por correo institucional a la asesora de ruta, cronograma de atención mensual (enero y febrero), en aras de facilitar las atención de las PER.
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	En el periodo de este informe se cuenta con una población de 4 participantes activos, de los cuales 3 hacen parte de ruta regular con componente especifico, se inició el proceso de caracterización codificado con la actividad DC-PDT, registrada en SIR, de PPR Juan David Tuberquia, Yenime Solano Martínez, Luis Alberto Soto Giraldo, Gabriel Junco, para realizar dicho diagnostico se hizo necesario la aplicación de instrumento Tasa Desocupación, y Hábitat, registrados en ARPA, resaltando que hizo falta aplicar Hábitat a la PPR Juan David Tuberquia Arroyo, que para el mes de febrero se tiene programada la visita domiciliaria. Del 15 al 31 de enero 2019, se hizo entrega de la proyección de BIE 2019, donde se registró a la PPR Yenime Solano. Se envió proyección de culminación para el primer trimestre a la PPR Gabriel Junco, y en el mes de julio a la PPR Yenime Solano.
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	En el periodo comprendido del presente contrato se gestionó con Mutual Ser, la internación de la PPR Edwin Garcés Estrada, y Andrés Alcazar Caicedo (se realizó gestión por medio telefónico) De igual forma se envió correo a los PRII, y PER, para que a través del formato de remisión, notifiquen los participantes que tienen sin afiliación, resaltando que a la fecha no se ha recibido casos (Evidencia correos enviados).
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Se realizó reunión con la asesora de reintegración, enlace de coordinación, y orientador para definir el plan de acción que se llevará a cabo con las PPR y PER, que hacen parte del enfoque diferencial, de acuerdo a los compromisos asumidos se les envió propuesta anual para trabajar el tema de genero (se soporta por medio de correo electrónico, acta de reunión, y propuesta de genero enviada). Se realizó reunión con la profesional de seguimiento y profesional justicia y paz, en la que les socialicé la propuesta de genero y se articularon las actividades planteadas para trabajar durante.el año, con la finalidad que el profesional de seguimiento, apoye las iniciativas, articulándolas a la mesa de reintegración y gestiones de corresponsabilidad (se diligenció acta de la reunión)
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	Se le brindo atención psicosocial, a la 3 PPR, que hacen parte del ruta psicosocial con componente especifico, Juan David Tuberquia, Gabriel Junco, y Luis Alberto Soto, realizando caracterización para la elaboración de su PDT, y aplicación de los instrumentos ETD, Y HABITAD, resaltando que la PPR Juan David Tuberquia, hizo falta aplicar la encuesta de hábitat. (las asistencia y las encuestas se encuentra registrada en ARPA y SIR)
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	Pensando en la salud física, de los colaboradores del GT Bolivar, gestione el día 25 de enero, capacitación de primeros auxilios, y de igual forma se incentivo al aporte de insumos para el botiquín de primeros auxilios. En aras de mantener la convivencia y salud mental del equipo GT Bolivar, se elabora y socializa "Plan de acción" en los que se estipulan normas de convivencias, a las cuales se le hace seguimiento por medio de la técnica psicológica "Economia de fichas".
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el periodo reportado en este informe no hubo lugar para ejecución de dicha obligación.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Del 15 al 31 de enero 2019, se cumplió con la entrega del cronograma de expensas mes de febrero, se elaboró el plan de trabajo 2019, e informe de actividades mes enero. Del 15 al 31 de enero 2019, se participó de reunión de equipo el día 15, donde se dio la bienvenida al equipo de trabajo GT Bolivar y se dieron instrucciones para elaboración del plan de trabajo 2019.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.940.073	CONTRATO No.	457- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplieron con las demás obligaciones generales del contrato

AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S) LESLIE DEL CARMEN ESPINOSA MONTERO

Fecha VoBo: 01-02-2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"